



## CVA-TRIBUNALES-SANIDAD

El CECOVA respeta la sentencia aunque destaca profesionalidad del colectivo

Valencia, 17 jun (EFE).- El consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) ha mostrado su respeto por la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia que condena a cuatro enfermeras del Hospital Clínico aunque ha destacado la profesionalidad general del colectivo.

En un comunicado, el CECOVA ha lamentado el suceso ocurrido en noviembre de 1999 así como las consecuencias que ha tenido para la familia del menor, sin embargo ha puesto de manifiesto que este hecho "no puede ni debe hacerse extensivo a todo el sector cuya praxis profesional está respaldada por años de formación, horas de prácticas y reconocido ejercicio dentro y fuera de nuestras fronteras".

Asimismo, han mostrado su preocupación por "el impacto que el fallo de la sentencia pueda tener sobre el colectivo profesional en su conjunto".

El consejo de Enfermería, ha reivindicado que el "enorme grado de responsabilidad" que implica la profesión de enfermería "no se ve reconocido social, profesional ni institucionalmente".

Han subrayado que la alta cualificación de los profesionales valencianos se demuestra a diario a través de los servicios que prestan en, entre otros, centros de salud, hospitales, servicios de hospitalización a domicilio y residencias.EFE